



CODIGO DE BARRA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° 2241
TALCA,

0 5 JUL 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Titulo I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 3563 (V. y U.) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 4100 del (V. y U.) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Período de postulación;
- d) La carta sin N° de fecha 28/06/2013 ingresada al **SERVIU Región del Maule** por el beneficiario individualizado más abajo, mediante la cual solicita se anule el beneficio obtenido de los registros del MINVU, adjuntando original de certificado de subsidio habitacional, y carta de renuncia voluntaria;

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE CERTIFICADO
ESTEBAN ENRIQUE SANDOVAL VIDAL	11.797.378-6	SERIE DS1T2 1.2011 NA06009

- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario aludida En el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del **SERVIU Región del Maule**, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DESTINATARIO
Esteban Sandoval Vidal Calle 17 y media Norte N° 3645, Valles del Country, Talca
 Depto. OO Habitacionales
 Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes